

**Archivo Municipal
de
HIGUERA DE LLERENA**

Código de referencia : ES.06065.AMHLL/1.1.01//8.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 31 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Higuera de Llerena

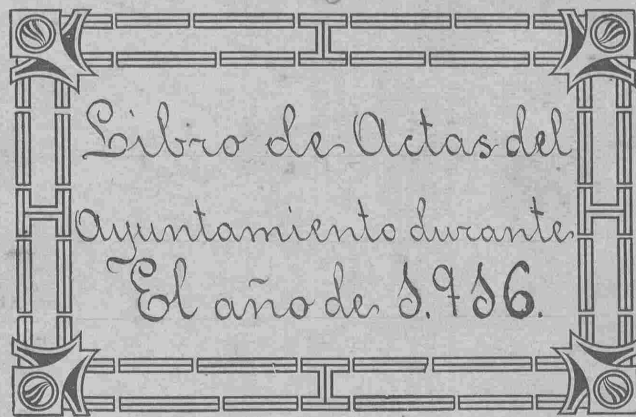


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

6



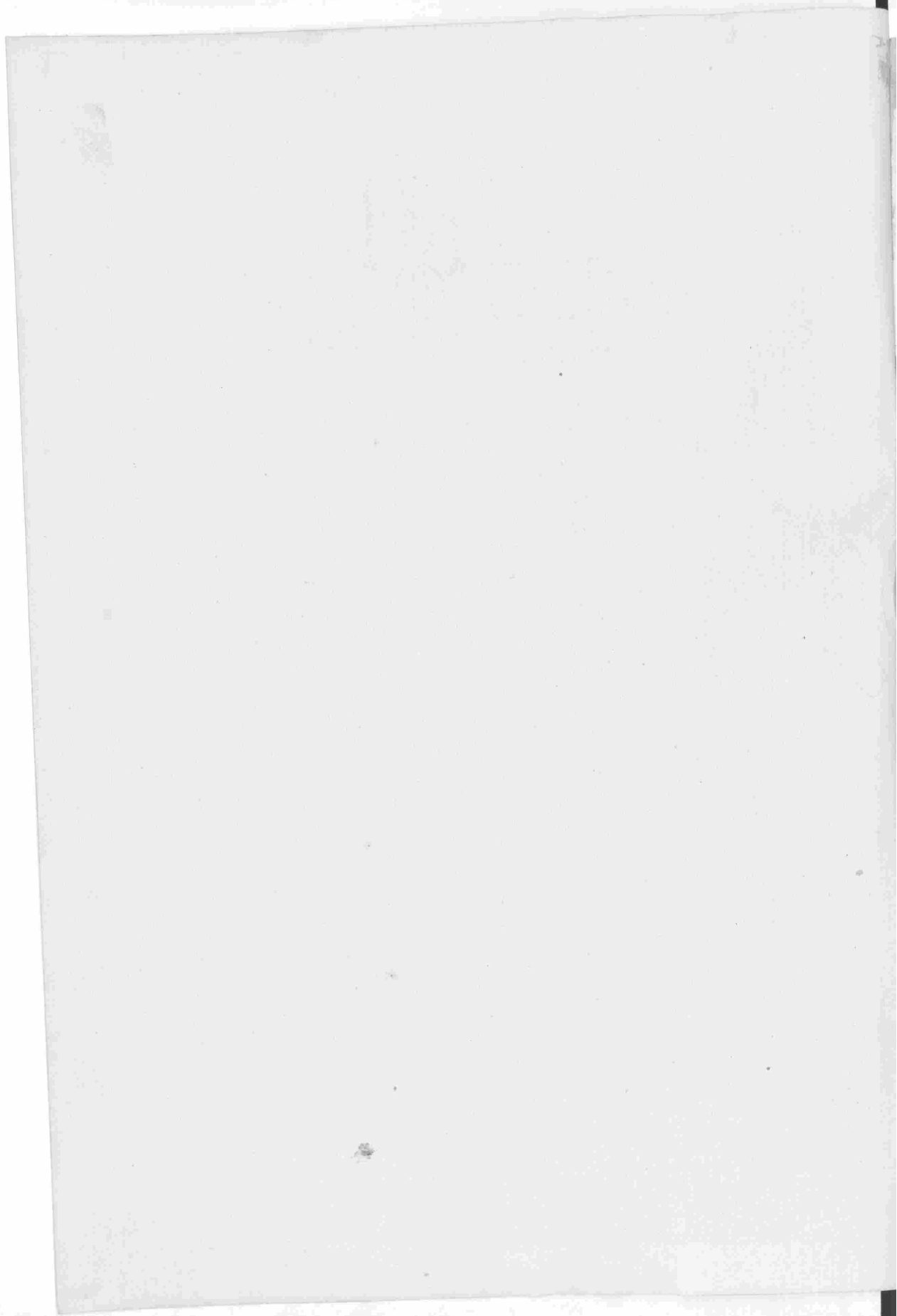
Libro de Actas del
Ayuntamiento Lucante.
El año de 1786.

STANFORD



Juan Agustín Carrero Gallardo, hijo de Enrique y María,
natural de Logroño, provincia de La Rioja, nacido
el 9 de Septiembre;

Enrique Carrero Añela, 50, casado, Logroño. Casen
Béjar camino de,
Mariano Gallardo Samino. 47 Logroño.
Diego Carrero Gallardo 24. y
Juan Agustín Carrero Gallardo 20. =



Compañía Arrendataria

DE

TABACOS

Timbre del Estado.



Certificación núm. 1470

D. Emilio Garcia Gonzalo, Abogado e

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Figueras de Lerena y

con asistencia de Don Julio Carbajal y Don Jacinto Santana, Alcalde y Secretario respectivamente

y girada una visita en los documentos posteriores a la última, que tuvo lugar en el día veintiseis de Enero de mil novecientos diez, hasta la fecha no he observado infracción alguna a las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste a la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión del visitado en Figueras de Lerena a siete de Junio de mil novecientos dieciséis.

Nota.— No han sido objeto de visita por manifestar el visitado no tenerlos: El padrón de vecinos; los libros de actas de Juntas locales y Proito.



El Visitado,

Julio Carbajal
Jacinto Santana
Secretario

El Inspector,

Emilio Garcia Gonzalo.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

LIBRARY
UNIVERSITY OF
TORONTO

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Higuera de Llerena

AÑO 1916.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Higuera de Llerena á primero de enero de mil novecientos dieciséis.



Julio Carbajal

El Secretario

Jacinto Cantanas

Commissaire de la Santé

Division municipale de l'hygiène de Québec

ALPHONSE

LIBRE DE BOISSONS

DE LA BIÈRE ET DU VIN

Attestation de R

Je soussigné, Commissaire de la Santé, certifie que le titulaire de la licence ci-dessus désignée a satisfait aux conditions de la loi sur la vente de boissons alcoolisées.

Attesté le 15 Mars 1956



MINISTRE DE LA SANTÉ

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de *cinuenta* hojas, foliadas y selladas con el de este *Ayuntamiento*, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á la *Corporación municipal*, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en *Higuera de Hércules* á *primero* de *Enero* de *mil novecientos diez y seis*.

V.º B.º



El *Alcalde*
Carbajal

Jacinto Santaroz
serio

El Partido de Bepetruca

El presente es un documento que contiene los datos de los habitantes de este partido, en el año de 1800. Los datos se refieren a los nombres y apellidos de los habitantes, y a sus edades. Este documento es un censo de la población de este partido, y es el primer censo que se ha tomado en este país.

[Faint signature or stamp]



Handwritten notes and markings on the right edge of the page, including the word 'Cen' and various symbols.

Sesion inaugural del dia 1.º de Enero 1913.

Verbs. Concurrentes.

Alcalde-Presidentes.

D. Julio Carvajal Lopez.

Concejales del bienio anterior

D. Julio Carvajal Lopez

" Francisco Macoa Jimenez

" Paulino Munoz Marques

" Juan Gallego Lopez

Concejales Electos.

D. Norcundo Pereira Jimenez

" Antonio Cortez Rodriguez

" Luis Pereira Gallego

Concejales Salientes.

D. Juan Castilla Calvaruso.

En la villa de Higuera de Henares a prime-
ro de Enero de mil novecientos diez y tres; previa
convocatoria al efecto, se constituyeron bajo la
presidencia del hon. Alcalde Don Julio Carvajal
Lopez, los señores Concejales de la eleccion de Novi-
embre de 1913 que han de continuar ejerciendo
y los proclamados el dia 7 de Noviembre ultimo
por el art.º 29 de la ley electoral; cuyos nombres
se expresan al margen; y recibidos cortemente e
instalados que fueron en sus cargos los Concejales
electos por el expresado hon. Alcalde; y debiendo ante
de continuar en la Corporacion por proceder de
la eleccion de 1913, paro a ocupar como concejal,
uno de sus asuntos, despues de varios discursos
de bienvenida y despedida.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaria de este
Municipio que en este Distrito Unico, no tuvo efecto la eleccion
de los nuevos Concejales por el procedimiento que señala
los art.ºs 39 y siguientes de la ley Electoral, de 8 de Agosto de
1907, sino que fueron proclamados en la forma que dispone
el art.º 29 de la misma, paro a ocupar la presidencia, interina
de que habla el art.º 53 de la ley Municipal el Concejale Don
Paulino Munoz Marques, por ser entre estos el de mayor edad,
en conformidad a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Junio de 1909.

Auto requerido se procedio a la eleccion de Alcalde-Pre-
sidente del Ayuntamiento, del modo que ordenan los art.ºs 54 y
55 de la susodicha ley Municipal, resultando elegido por
cinco votos contra dos, el Concejale Don Julio Carvajal Lo-
pez, que proclamado como tal Alcalde por el hon. Presidente
interino, y recibiendo de este las insignias propias de sus
cargos, paro a ocupar la presidencia, pronunciando un sen-
tido discurso de agradecimiento por su nueva eleccion, o
frunciendo ejercer las funciones de que habia sido investido con





imparcialidad y recta justicia.

Enseguida, por el mismo orden, se procedió á la eleccion de Regidor Sindico e Interventor, resultando elegidos por unanimidad y sin discusion alguna, Don Fructuoso Chacon Jimenez y Don Antonio Cortez Rodriguez, los cuales fueron posesionados de sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde-Presidente.

Tambien y por el mismo orden, fue elegido el Concejal Don Luis Pereira Gallego, para ejercer el cargo de Depositario de los fondos municipales, que viene declarado concejal y obligatorio, según el parrafo 3.º del art. 15.º de la ley.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe un respectivo puesto y pueda sustituir ó suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia ó tenencia, y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamacion y la anterior de Concejales en la forma que previene el art. 3.º de la ley Electoral, se procedió á verificar la numeracion de aquellos del modo dispuesto por la P. O. de 16 de Junio de 1909, operiundo el siguiente resultado:

Don Julio Carvajal Lopez, Alcalde-Presidente
1.º Regidor.— D. Fructuoso Chacon Jimenez, — Sindico.
2.º Idem — D. Luis Pereira Gallego, — Depositario
3.º Idem — D. Antonio Cortez Rodriguez, — Interventor
4.º Idem — D. Aurelio Pereira Jimenez
5.º Idem — D. Paulino Munoz Marquer
6.º Idem — D. Juan Gallego Lopez.

Por último, quedó designado el domingo de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias, á las hora de las once, en cumplimiento del art. 5.º de la ley municipal vigente, con lo cual declaro definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando las presente los Sres. Concejales que saben, de que y o.



el Secretario, certifico.

Julio Carvajal Secretario Chacín

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Illuñen Luis Pereira

Juan Gallego

José Antonio

Sesión extraordinaria del día 5.º de Enero de 1.956.

Sortes. Concurrentes.

- Dr. Julio Carvajal Lopez
- " Francisco Chacón Simones
- " Luis Pereira Gallego
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simones
- " Paulino Illuñen Marques

En la villa de Figueroa de Liébana, siendo la hora de las quince del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Conventuales los demás Sortes de que se compone el Ayuntamiento Constit.º de la misma, los cuales al margen se designan y al final suscriben como concurrentes, para cuyo acto fueron convocados con la antelación debida.

Elecciones.

— Dada cuenta del expediente sobre formación de las listas de los individuos con derecho a elegir Concejales, para las elecciones de Senadores; de conformidad con lo dispuesto en los art.ºs 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1.847, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporación acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y número cuadruplo de vecinos con cara abierta, mayores contribuyentes de este término por concepto de contribuciones directas, para el año actual, cuyos listas se autorizan por los Sres. Concejales concurrentes al acto y, originales, se uniran al expediente respectivo; acordando en su mismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al pú-

blid hasta el dia veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho dia, la que resolvió en un caso, el Ayuntamiento antes de 1.º de Febrero proximo, haciendole saber por medio del oportuno edicto.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levanto la sesion, que firmaron los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carbajal Fructuoso Simera

Proscuto Pereira

Antonio Cortés

Paulino Munos

Luis Pereira

Juan Bautista

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1916.

Sres. Concurrentes.

De Julio Carbajal Lopez
" Fructuoso Simera
" Luis Pereira Gallego
" Antonio Cortés Rodriguez
" Norundo Pereira Simera
" Paulino Munos Marques

En la villa de Biguera de Sierra a 2 de Enero de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carbajal Lopez, se reunieron en sus casas convocatorioaly los demas Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constituido de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorias y cargos y al final que se tribu como concurrentes.

Sada que fue lectura por mi el Secretario, de acta de la anterior, quedo aprobada y se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia.

Comisiones.

Seguidamente y con el fin de poner exacto cumplimiento a lo que dispone el art.º 60 de la vigente ley municipal, a propuesta del Sr. Presidente se acordo: fijar en uned el numero de Comisiones permanentes



que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas
 son; 1.^a Presupuestos, Cuentas y Arbitrios; 2.^a Policía Ur-
 bana y Rural; 3.^a Beneficencia municipal; 4.^a Instruc-
 ción pública; 5.^a Repartimientos y Amillaramientos; y
 6.^a Montes. — Que cada una de dichas Comisiones se compo-
 ga de tres Vocales, en cuya virtud y dando cumplimiento al
 último parrafo del art. 60 de la ley, se procedió á la elección
 de las mismas en votación escrita, ofreciendo el resultado siguiente

Presupuestos, Cuentas y Arbitrios.

D. Julio Carbajal, D. Luis Pereira y Don Antonio Cortés

Policia Urbana y Rural

D. Julio Carbajal, Don Francisco Masón y D. Rosendo Pereira

Beneficencia municipal

D. Julio Carbajal, Antonio Cortés y Don Juan Salgado Lopez

Instrucción pública

D. Julio Carbajal, Luis Pereira y Don Francisco Masón

Repartimientos y Amillaramientos

D. Julio Carbajal, D. Paulino Muñoz y D. Rosendo Pereira

Montes.

D. Julio Carbajal, D. Antonio Cortés y D. Paulino Muñoz.

Boletines.

— Dijo después cuenta de los Boletines Oficiales que se
 han recibido durante la semana anterior y de todas las dis-
 posiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordan-
 do prestar á las mismas un más fiel cumplimiento
 Dándose con ello por terminado la sesión que firman los
 tres concurrentes, de que certifico.



Julio Carbajal Francisco Masón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Fontana

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1.916...

Ses. Concurrentes.

D.

"

"

"

"

"

En la villa de Higuera de Sereus á nueve de Enero de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada en la convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron los Sr. Concejales Justados al margen, que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, quienes enterados del objeto de aquella, y de

cuanto la ley municipal vigente dispone sobre formación de secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de Vocales asociados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento, y que en unión del mismo deben formar la Junta municipal encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizan las leyes, y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, se acordó por unanimidad á propuesta del Sr. Presidente, que este término municipal se divida al expresado objeto en tres secciones.

Esto requerido, y preparados convenientemente por el Secretario de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que, reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad ó incompatibilidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas secciones, proponiendo á su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deban elegirse en las mismas, ateniéndose en un todo á lo dispuesto en las reglas 2.^a y 3.^a artículo 66 de la citada ley Municipal, por lo que también

por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas litas quedasen en su estado, publicándose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir, en el irremediable plazo de ocho días, las reclamaciones que entiendan procedentes. En virtud de lo que se acordó, extendiéndose este acto que, leído a los señores concurrentes, se aprobó y ratificó en su contenido, firmando los que saben, de que yo, el Secretario, certifico.



Julio Garbajal Secretario
Antonio Cortés Rosendo Pereira
Paulino el Cuño Luis Perera

Jacinto Sautaur

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1916.

Señs. Concurrentes.

A
"
"
"
"
" 26 de Enero

En la villa de Vigüera de Navarra, día y vez de Enero de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Garbajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores señs. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue leído por mí el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Consumos. — Acto seguido y por el Sr. Presidente, se manifestó a la Corporación que, habiendo expirado el plazo de exposición al público del Repartimiento de Consumos, formado por

[Handwritten flourish]

la Junta para el presente año, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, número 1.º de fecha primero del actual, en que en su contra se halla presentada o reclamación alguna, procedió practicarle su aprobación para su remisión al Excmo. Sr. Admón. de Hacienda de la provincia. Reunidos los Sres. concurrentes del contenido de dicha manifestación, y teniendo en cuenta que para la confección del expresado repartimiento, la Junta ha cumplido con todos cuantos preceptos determina la vigente Instrucción del Rinquero, acordó por unanimidad y sin discusión de clase alguna, aprobarlo en todas sus partes, remitiendo el mismo con una copia respectiva, al Excmo. Sr. Admón. de Hacienda de la provincia para lo usará si la mereciere.

Boletines.

Según se dió cuenta de los boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concurrentes, acordando practicar á los mismos su más fiel observancia y cumplimiento.

Leído con ello por terminada la sesión que firman los dichos Sres. concurrentes, de que certifico.



Julio Carvajal Eusebio Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Olguín Luis Pereira

Jacinto Santana
Scriba

Sesión ordinaria del 23 de Enero de 1.906.

Sres. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Eusebio Chacón Simera
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simera

En la villa de Higuera de Meruero á veinte y tres de Enero de mil novecientos seis. Reunidos en la Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, componiendo la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria.



ria y una hora antes del toque del campanas, como previene el artículo 68 de la siguiente ley municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, quien, abierta que fue la reunion, manifestó que la reunion tuvo por objeto proceder al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Ato continuo, metidos en un globo, por orden respectivo los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones, y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Seccion primera

- Dr. Aurelio Lopez Ratis
- " Manuel Martin Sorales.
- " Miguel Blanco Maucion

Idem segunda

- Dr. Geronimo Lopez Sorio
- " Francisco Ramo Salguero

Idem tercera

- Dr. Lou' Ant: Mustamante Barro
- " Mateo Masion Salgado.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levanto la reunion, firmando los señores concurrentes que saben, de que certifico:

Julio Carvajal

Francisco Chacón

Antonio Cortez

Procedo Pereira

Paulino Muñoz

Guin Pereira

Jacinto Santanoz
-serio.

Se



sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1.916.

Señores Concurrentes.

Dr.
"
"
"
"
"

Se abrió la sesión a la hora de las once de un mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los demás Srz. Concejales que al mar- que se designan y al final suscriben la pre- sente acta. Todo que fué leído por mí el Secretario del acta de la anterior, que dió aprobada, para adoe después á dar cuenta de la concurrencia y Asistencia Oficial que se han recibido durante la semana anterior, acordando prestar á las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la dió por terminada, fir- mando en unión de los demás Srz. concurrentes, de que certifico:



Julio Carvajal Fructuoso Chacón
Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

José Antonio Santarros
Teniente

Sesión ordinaria del 6 de Febrero de 1.916.

Señores Concurrentes.

Dr.
"
"
"
"
"

En la villa de Higuera de Allende, a diez de febrero de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás Srz. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al mar- que se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue lectura por mí el Secretario, del acta de la anterior quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos. Hecho requerido y en cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 21 de Marzo de 1905, y la Real orden de 18 de Abril del mismo año, acuerda la Corporación que por los individuos de la Comisión de Hacienda, se proceda a practicar la liquidación general del presupuesto del próximo pasado año de mil novecientos quince, con el fin de incorporar sus resultados al presupuesto del año actual, como está prevenido; y una vez esta efectuada, la someta a la aprobación del Ayuntamiento si tal concepto mereciere.

Boletines. Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar su más fiel cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión que firman los Sres. concurrentes, de que certifico.

Julio Carbajal Secretario Chacón

Antonio Cortes Rosendo Pereira

Paulino Muñoz

José Torrens



Juanito Santanar
Sero.

Sesión ordinaria del día 13 Febrero de 1906.

Sres. Concurrentes.

En la villa de Figueras de Sureda a tres de febrero de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Carbajal Lopez, se reunieron en sus salas consistoriales, los dichos Sres. de que se componen el Ayuntamiento Constit. de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al fin

inscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines.

Acto seguido, se pasó á dar lecturas de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana última, acordando preterir á todas las disposiciones que en ellos se insertan, su más estricta observancia y exacto cumplimiento. Y como en la sesión de este día no hubiese otros asuntos de que tratar, el Hon. Presidente la dió por terminada, levantándose la presente acta que firman todos los señ. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carbajal Secretario

Antonio Cortes Rosendo Pereira

Paulino Olvera

José Pereira

Jacinto Cantaneros
Presa

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1906.

Señs. Concurrentes.

D.
"
"
"
"
"

En la villa de Viguera de Herrera á veinte de febrero de mil novecientos seis y seis; bajo la presidencia del Hon. Alcalde Don Julio Carbajal Lopez, se reunieron en sus Casas Constitucionales los demás señs. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos

y al final inscriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordi-

naría de este día.

Quintas.



Acto requerido y con el fin de poder prestar exacto cumplimiento á lo que dispone el art.º 103 de la vigente ley de Militamiento y Reemplazo del Ejército, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º — Nombrar Tallador para los menudos de moros del reemplazo actual y de los años anteriores sujetos á revisión, el día que el Ayuntamiento se ocupe de ello, al vecino de esta localidad, Don Miguel Blanco Mauchón, Sargento retirado del Ejército; á cuyo ser. le será abogada la suma de pesetas con cargo al capt.º 1.º, art.º 6.º del presupuesto de gastos y,

2.º — Nombrar así mismo, como testigos que declaren en los expedientes justificativos de proba que instruyase los interesados á Don Norcindo Pereira Simoes, Don Suericio Montano Pomeño y Don Joaquín Romualdo Escudero, padres de los moros, números veij, siete y ocho respectivamente del reemplazo actual, que son los más directamente interesados en las citadas operaciones.

Boletines.

Después se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminado la sesión que firmaron los señores tenientes, de que certifico.

Julió Carbajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Olveira Luis Pereira

Jacinto Santanar

Pres.

De

Ligencia

Ha extendido yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día veinte y siete del actual, no ha podido celebrarse por falta de asistencia total del número de Seis Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Higuera de Huerca a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis, de que certifico. =

Juan Antonio
Lario

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1916.

Señores Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez,
" Francisco Alcaraz Simener,
" Luis Pereira Salgado,
" Norberto Pereira Simener,
" Antonio Cortés Rodríguez,
" Paulino Muñoz Marqués.

En la villa de Higuera de Huerca a cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un local condecorado con los emblemas de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, los cuales al margen se designan y al final inscriben como concurrentes, para cuyo acto fueron convocados con la antelación debida.

Acto seguido, dicho Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que, habiendo expirado el plazo de exposición de las listas primitivas para la elección de Comisionarios en la de Guadarez, la cual fue formada por este Ayuntamiento con fecha primero de Enero último, sin que contra ellas se haya formulado reclamación, procedía votar a las mismas su aprobación definitiva. Puestos los señ. concurrentes del contenido de la anterior manifestación, por unanimidad y sin discusión de clases, acordaron unánimemente, se proceda a la formación y publicación de las listas definitivas antes del día ocho del actual, a fin de evitar toda clase de responsabilidades que pudieran dimanar de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley.

de 8 de Febrero de 1877.

Terminado el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada, firmando la presente acta todos los Srz. Concejales, conmigo, el Secretario, de que certifico.



Julio Carvajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Proseno Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Santanar
Seco.

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1876.

Pres. Concurrentes

D. Julio Carvajal Lopez

" Fructuoso Chacón Simeu

" Luis Pereira Salgado

" Antonio Cortés Rodríguez

" Rosendo Pereira Simeu

" Paulino Muñoz Márquez

En la villa de Figueras de Alenquer á doce de Marzo de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los Srz. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional, de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscrita como concurrentes.

Dado que fué lectura por mí el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad

Seguidamente, fué presentado á la aprobación del Ayuntamiento, la liquidación general del presupuesto del año mil novecientos quince, que la Comisión de Hacienda ha practicado en cumplimiento del cargo que le fué conferido con fecha diez de Febrero anterior, de cuyas liquidaciones resulta una anulación de Gastos, por valor de 703 pesetas 40 centimos; y en Partos 5.458 pesetas 63 centimos. Enterados los Srz. Concurrentes del contenido de dicha liquidación, y tomando en consideración los

explicaciones dadas por la Comisión en los pliegos de observaciones que á las mismas ocupaban, se acordó por unanimidad anular las cantidades anteriormente expresadas; y que de este particular de acto se deducen la oportuna certificación para unirle al presupuesto referido del corriente año, con el fin de que ante la Superioridad cause los efectos debidos.

Boletines.

Después se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante los remansos anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á los mismos la más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y no teniendo por hoy otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmó en unión de los demás Sres. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.



Julio Garbajal Francisco Gharán
Antonio Cortes Rosendo Pereira
Paulino Moreno Luis Pereira

Jacinto Santanar
Srio.

Diligencia

Se hace constar como la sesión ordinaria correspondiente á el día diez y nueve del actual, no ha podido celebrarse por falta de asistencia total del número de Sres. Concejales de que se compone el Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Hechos de Huelva á veinte de Marzo de mil novecientos diez y seis, de que certifico.

Jacinto Santanar
Srio.

El

- Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1916.

Ses. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Olacoiu Jimenez
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortez Rodriguez
- " Rosendo Pereira Jimenez
- " Paulino Munoz Marquez

Se abrió la sesión a las horas de las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los señores Sr. Concejales que al margen se designaron y al final suscriben, dando lectura por mí el secretario, del acta de la anterior la cual fué aprobada; para luego después se dar cuenta de la comparecencia y Políticos oficiales que se han recibido durante la semana anterior, acordando prestar a los mismos la más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente la dió por terminada, levantándose la presente acta que firman los Sr. asistentes, de que certifico:

Julio Carvajal Fructuoso Olacoiu
 Antonio Cortez Rosendo Pereira
 Paulino Munoz Luis Pereira

Jacinto Santaroz
 Secretario



Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1916.

Ses. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Olacoiu Jimenez
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortez Rodriguez
- " Rosendo Pereira Jimenez

En la villa de Higuera de Girona a los dos de Abril de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en una Casa Comunal y los señores Sr. de que se compone el Ayuntamiento Constit. de la misma, cuyos nombres al margen se designaron por el

orden de sus categorías y cargos y al final unriben como concurrentes.

Dado que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Amillaramientos.— Acto seguido, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, acordaron sus mercedes facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que, por medio del vando correspondiente y anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia, requiera á todos los contribuyentes de este término, los cuales hallan sufrido variación en sus riquezas, á fin de que en el primer término de quince días, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, las relaciones juradas que justifiquen la variación, acompañadas de los títulos de dominio respectivos; para una vez expirado dicho plazo, pueda procederse á la confección de los apendices de rectificación que han de servir de base para la determinación de contribuciones en el venidero año de mil novecientos diez y siete.

Boletines.— Tambien se dió cuenta de los Boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertaron y son concernientes, acordando prestar á las mismas la más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Dandose con ello por terminada la sesión que preside los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Carbajal Secretario Chacón

Antonio Costa Rosendo Pereira

Paulino Mañó

J. P. Loraing

Jacinto Santomas
Señor



12

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1.916.

Seces. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez

" Fructuoso Blasco Pineros

" Luis Pereira Salgado

" Antonio Cortez Rodriguez

" Aurelio Pereira Pineros

" Paulino Munoz Marquez

En la villa de Higuera de Herrera a nueve de Abril de mil novecientos diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los señores Seces. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final reunidos como concurrentes.

Cuentas.

Dado que fue lectura por mi el Secre.º del acta de la ant.^{or}, quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

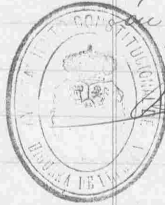
Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que, debia proceder al examen y definitivo fijacion de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos quince, a lo cuyo efecto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas en el expediente de su tramitacion. — Pevio la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la sesion, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a ocho mil quinientas veinte y nueve pesetas noventa y tres centimos, y la data a ocho mil quinientas veinte y tres pesetas treinta y un centimos, resultando una existencia para el siguiente año de seis pesetas sesenta y dos centimos; y que pararon las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiendose antes al público por quince días en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciendose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Boletines.

Dióse lectura de los Boletines Oficiales, que

se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando practicar á las mismas en más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere ninguno otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Sres. asistentes, de que certifico. =



Julio Carvajal Fructuoso Chaion

Antonio Cortez Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Sautanos

Diligencia — Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente á el día diez y diez del actual, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales y no tener asuntos de que tratar. Fíguense de ahora en adelante á diez y siete de Abril de mil novecientos, diez y diez, de que certifico. =

Jacinto Sautanos
Seco.

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1.916.

Sres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Chaion Jimenez
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortez Rodriguez
" Rosendo Pereira Jimenez
" Paulino Muñoz Marquez
" Juan Salgado Lopez

Siendo la hora de las once de la mañana se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los demás Sres. Concejales que al margen se designan y al final suscriben, dando lectura por mí el Secretario del acta de la anterior la cual fué aprobada; para luego después á dar lectura de la correspondencia y Boletines



Oficiales que se han recibido durante los remates anteriores, acordando poner a las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la reunión de este día no hubiere asunto alguno de que tratar, el Sr. Presidente la dió por terminada, levantándose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes a ella, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Carvajal Fuentetaja Chacón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Juan Gallego

Jacinto Santarín

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1.916.

Seres. Concurrentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez

" Fuentetaja Chacón Simoes

" Luis Pereira Gallego

" Antonio Cortés Rodríguez

" Rosendo Pereira Simoes

" Paulino Muñoz, Marquer

En la villa de Higuera de S. Lorenzo a treinta de Abril de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Seres. de que se compone el Ayuntamiento Constituido de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Quintas.

Acto seguido y en virtud de estarle señalada a este Ayuntamiento el día cuatro de Mayo próximo, para la celebración del juicio y revisión de excepciones ante la Real Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia, se ha iniciado el nombramiento del Comisionado que determina el art. 1.º de la ley, al objeto de que acompañe a los modelos y presente los documentos que por dicha ley se previenen.

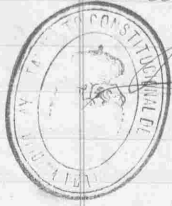
Y como quiera que según dispone el art.º citado, nadie es con mejor derecho para la información de todas las operaciones practicadas que el presente Secretario Sr. Facundo Sautoua Nagales, por unanimidad y sin discusión alguna, acordaron, en virtud, conforme dicho nombramiento, abrevándole por vía de indemnización, la suma de Cien perutas con cargo al capt.º 1.º artículo 6.º del presupuesto de gastos.

Amilloramientos.— Seguidamente se dió cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial, presentadas por los contribuyentes Sr. Rosario Montero Bimones, Sr. Emilio Merchaou Varguez, Sr. José de Ruiz Sautoua, Sr. Antonio Varguez Robutilla y Sr. Francisco Perreira Pomes, solicitando la variación de la riqueza amillarada a sus nombres y que en la actualidad lo están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en las expresadas relaciones, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de repetida Junta, acordado por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el amilloramiento, por medio de los oportunos apendices para el próximo año de 1917, los altos en los partidos que les figuraron amillarados a los recurrentes, incluyendo en el mismo las bajas correspondientes a quien corresponden, a cuyo efecto se remitieron estos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, según lo dispuesto por Circular fecha 15 de Octubre de 1894.

Boletines.— Dióse después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando prutar a los mismos en más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubieron otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le dió por ter-

minada, levantada en la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carbajal Fructuoso Chacón

Antonio Cortés Masendo Pereira

Luis Pereira

Paulino Muñoz

José Antonio Coutouros
Secr.

Sesion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1.916.

Señ. Concurrentes.

D. Julio Carbajal Lopez
" Fructuoso Chacón Simeón
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Norberto Pereira Simeón
" Paulino Muñoz, marqués

En la villa de Higuera de Sueso a siete de mayo de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carbajal Lopez, se reunieron en un local comunitario, los señores Señ. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Amillaramientos.

Acto seguido se dió cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas, debidamente informadas por la Junta pericial, presentadas por los contribuyentes D. Julián Romagosa Castro, D. Gerardo Lopez Ortiz, D. Enrique Durán Bonilla, D.ª Carmen Pedrero Sanchez y D.ª Luisa Clavero Sanchez Molero, solicitando la variación de la riqueza amillarada a sus nombres y que en la actualidad lo están a nombre de los contribuyentes que se mencionan en las descripciones que constan en las expresadas relaciones; el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de repetidas Juntas, acuerda por

unanimidad se proceda en un día a rectificar en el amillaramiento, por medio del oportuno apéndice para el próximo año de 1.917, las altas, en los partidos que les figuraron amillaramientos a los recurrentes, incluyendo en el mismo, las bajas correspondientes a quienes comparecieron, a cuyo efecto se remitirán estos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Admón. de Hacienda de la provincia, según lo dispuesto por Circular fecha 15 de octubre de 1.894.

Boletines:— Cambien se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas el más fiel cumplimiento.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. asistentes, de que certifico.



Julio Carbajal Fructuoso Charón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Francisco Muñoz

Luis Pereira

Jacinto Santomas
Pres.

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo 1.916.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carbajal Lopez,
" Fructuoso Charón Simeur,
" Luis Pereira Salgado,
" Antonio Cortés Rodríguez,
" Rosendo Pereira Simeur,

En la villa de Higuera de Merina a catorce de mayo de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Julio Carbajal Lopez, se reunieron en un Cabildo Comunitario los demás Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma,



cuyos nombres al margen se designaron por el orden de sus categorías y cargos, y al final, suscribieron como concurrentes.

Dada que fue lectura por mí el Secretario, del acta de las anteriores, quedó aprobada y se declaró abierta la de este día.

Propios.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente á las Corporaciones, que, en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma con fecha siete de febrero del año anterior, se elevó al Excmo. Sr. Director General de la Deuda y Clases parivas, atenta solicitud por la cual se interceda la oportuna liquidación y emisión del capital de este Ayuntamiento perteneciente al 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos, todo según lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Enero y Real orden de 17 de febrero de referido año. Y como quiero que apurase del tiempo transcurrido aún no se ha resulto cosa alguna, y mucho menos se ha comunicado á esta Alcaldía haber sido recibida expresada solicitud, lo hago presente para que se adopten cuantas medidas sean necesarias, al objeto de no incurrir en la caducidad que determina el art.º 2º de citado Real decreto, toda vez que el día treinta (y uno) de Junio próximo expira el plazo concedido para interponer á la reclamación. Puestos los Srz. Concejales del contenido de la anterior manifestación, por unanimidad y sin discusión de clases alguna, acordaron vez merecida, facultar á un digno presidente, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, recurra nuevamente ante el Excmo. Sr. Director General de la Deuda y Clases parivas, intercediendo la liquidación y emisión del capital que este Municipio posee por el 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos en la llamada segunda época de amortización.

Boletines.

Del propio modo se dio cuenta también de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones, que en ellos se insertan y son convenientes, acordando preitar á los mismos la más fiel observancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere otros



...omuntes de que hator, el Sr. Presidente lo dió por terminado, levantandole la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes, de que certifico. =



Julio Carbajal Fructuoso Jimenez

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Quij Pereira

Jacinto Santomas Serio

Diligencia.— Por ella acredito yo el Secretario, que la sesión ordinaria correspondiente a' el día veinte y uno del actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asunto alguno de que ocuparse. — Higuera de Sere a' veinte y dos de Mayo de mil novecientos diez y seis, de que certifico. =

Jacinto Santomas Serio

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1916.

Sres. Concurrentes.

Dr. Julio Carbajal Lopez
" Fructuoso Jimenez
" Quij Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Jimenez
" Paulino Muñoz Marques
" Juan Salgado Lopez

En la villa de Higuera de Sere a' veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Carbajal Lopez, se reunieron en un lugar conveniente los demás Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final uniremos como concurrentes. Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó

Amillaramientos.

aprobada y declaró abierta la ordinaria de este día, — Dicto según lo fueron presentados para su aprobación, los apendices de rectificación al amillaramiento que la Junta provincial de esta villa ha confeccionado para el veintidós año de S. 1957, los cuales comprenden todas las alteraciones que los contribuyentes de este término han experimentado en sus riquezas Rústicas y Urbanas; y habiéndolos examinado con la debida detención y encontrado los conformes, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes, bajo el impunto de que sean expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír de agravios, á cuyo efecto se dará á este acuerdo la oportuna publicidad por los medios establecidos, remitiéndose además el oportuno anuncio al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia; y una vez expirado dicho plazo y resuelta las reclamaciones que se presenten, remitirse dichos trabajos con sus copias respectivas y datos complementarios, al Sr. Adjuvante de Hacienda de esta provincia, para su aprobación definitiva si la mereciere.

Boletines.

Comunique á dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante las semanas anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar á las mismas su más fiel cumplimiento. Con lo cual se levanta la sesión que firman los Sres. constituyentes, se que yo, el Secretario, certifico. —



Julián Carbajal Encintado Chacón

Antonio Cortés Páez de Pereira

Paukino Muño

Luis Pereira

José Gallego

Jacinto Santamaría
Sr.

Di-

Ligencia.

La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día cuatro del actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asunto alguno de que tratar.

Higuera de Mercurio a cinco de Junio de mil novecientos diez y seis, de que certifico. =

Jacinto Santomas
Secio.

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1916.

Sres. Concurrerentes.

Dr. Julio Carvajal Lopez,
" Francisco Chacón Simeón,
" Luis Pereira Salgado,
" Antonio Cortés Rodríguez,
" Rosendo Pereira Simeón,

En la villa de Higuera de Mercurio a once de Junio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un Consejo Comunitario los dichos señores de que se compone el Ayuntamiento Comunitario de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final escriben como concurrentes. Seguidamente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada, procediéndose a dar cuenta de la correspondencia y resoluciones oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando poner a todas las disposiciones en más fiel cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere otros asuntos de que tratar se levantó la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de que certifico. =

Julio Carvajal Francisco Chacón
Antonio Cortés Rosendo Pereira
Luis Pereira



Jacinto Santomas

Jacinto Santomas
Secio.

Secio.

-sion ordinaria del dia 18 de Junio de 1906.

Sesiones Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez

" Fructuoso Olascoa Simeuer

" Luiz Pereira Salgado

" Antonio Cortez Rodriguez

" Aurelio Pereira Simeuer

" Paulino Munoz Marquez

En la villa de Higuera de Blerusa a diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un Consejo Constitucional los dichos Seses de que se componen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final unen á ellos como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la de este dia.

Recargos municipales.

Hecho requerido y por el Sr. Presidente, se manifestó á la Corporacion que, habiendo llegado la epoca en que debe acordarse los recargos municipales para el venidero año de mil novecientos diez y siete, para en un vito poder proceder á la confeccion del presupuesto ordinario que ha de regir en el año expresado, lo hacia presente para que con vito de las necesidades del municipio, acordaran lo más procedente. Hechos los dichos Seses Concurrentes del contenido de la anterior manifestacion, por unanimidad y sin discusion de clase alguna, acordaron los siguientes: Que sobre el cupo de Consumos se establezca el recargo del 50 por 100, excepcion hecha del Vinó que tributará con el 50, conforme á lo que dispone el art. 25 de la ley de 19 de Julio de 1904. Para el de Subsidio Industrial el 50 por 100; y sobre las contribuciones Rústicas y Urbanas el 50 por 100, quedando sin ningunos los cédulas personales.

Quintas.

Seguidamente se dió cuenta del expediente justificativo de pobreza mandado instruir por las Excmos. Comisiones mixtas de Reclutamiento de esta provincia, con motivo de haber alegado el padre del mozo n.º 8 del Sorteo del año actual, Juan Ramonaldo Tajuelo, la excepcion sobrevenida con posterioridad al acto de la declaracion de soldados de hijo unido en vito legal de padre pobre é impedido



si quien mantiene. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el citado expediente, de unanime conformidad, y sin discusión alguna, se acordó declarar al referido moro, Exceptuado del servicio en filas, sin perjuicio de que la Comisión mixta acuerde lo más acertado.

Boletines.

Tambien se dio cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando puestas a las mismas, en más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Dandose con ello por terminada la sesión que firman los Sres. asistentes, de que yo, el secret^o, certifico.



Julio Carvajal Loper
Fruutuoso Blasón Simcuer
Antonio Cortés Rodríguez
Rosendo Pereira Salgado
Luis Pereira Salgado
Paulino Muñoz Marquer
Jacinto Santaura

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1.916.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal Loper
" Fruutuoso Blasón Simcuer
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Salgado
" Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Blecua a veinte y cinco de Junio de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Loper se reunieron en sus Casas Consistoriales, los demás Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constituido de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos.— Acto seguido, fué presentado a la aprobación del

Apuntamiento, el proyecto de presupuesto que ha de refundirse en el ordinario de mil novecientos diez y seis, el cual se acompaña la liquidación del presupuesto de mil novecientos quince, las relaciones de Deudores y Acreedores y los demás documentos exigidos por el Real Decreto de 25 de Marzo y Real Orden de 18 de Abril de 1905, acordando por unanimidad fijar los Gastos del presupuesto refundido en veintita y un mil setecientas diez y ocho pesetas cuarenta y dos centimos; los Partos, en veintita y un mil ciento setenta y tres pesetas ochenta y un centimos; y la Existencia resultante, en quinientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y un centimos; y que sin otro procedimiento se remita dicho documento con sus copias respectivas y certificación de este particular de acta, al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su definitiva aprobación si la mereciere.

Boletines.— Diose también cuenta de los Boletines oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se encuentran y son concernientes, acordando presentarse a las mismas, en más extracto, observancias y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere ningún otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente la dió por terminada, levantándose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a ella, de que yo el Secretario, certifico. =

Julio Carbajal Secretario Chacín

Antonio Cortés Proseado Perena

Paulino Olvera Luis Perera

Jacinto Cantaneros
Señor

Se



-sion ordinaria del dia 2 de Julio de 1.916.

Sesiones Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Chacon Simancas
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortes Rodriguez
" Rosendo Pereira Simancas
Paulino Munoz Marquez

En la villa de Higuera de Bercena a diez de Julio de mil novecientos dieciseis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez se reunieron en un Ayuntamiento los dichos señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorias y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Leida lectura del acta de la anterior, quedo aprobada y se declaro abierta la ordinaria de este dia.

Imprevistos.

Acto seguido se dio cuenta de dos cartas de pago que la Depositaria de fondos provinciales ha expedido con fecha 24 de Abril ultimo, por valor de dos pesetas y diez y siete centimos, a que asciende el 5^o p^o anual de demora del ingreso del primer trimestre de cincuenta aigruado a este municipio en el corriente año; y 5^o p^o tambien de demora del primer trimestre de las moratorias establecidas por dicho concepto; y despues de bien enterados los Srs. ayuntades, por unanimidad y sin discusion de clase alguna, acordaron que dicha cantidad sea satisfecha con cargo al capít. 11.º art. unico del presupuesto actual, y que a el libramiento de su rasion se una certificacion de este particular.

Boletines.

Tambien se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior; con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los Srs. ayuntades, de que certifico.



Julio Carvajal Fructuoso Chacon
Antonio Cortes Rosendo Pereira
Paulino Munoz Luis Pereira

Jacinto Bautanar
Señor

Se

sión ordinaria del día 7 de Julio de 1.916.

Ses. Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez
 " Fructuoso Chacón Siméon
 " Luis Pereira Salgado
 " Antonio Cortés Rodríguez
 " Rosendo Pereira Siméon
 " Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Figueroa de Meruá a nueve de Julio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en vez de las Conjuraciones los señores Ses. de que se compone el Ayuntamiento Constit. de la misma, cuyos nombres, así como se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscribe el acta.

Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprevistos.

Seguidamente se dió cuenta de dos cartas de pago que la Depositaria de fondos provinciales ha expedido por valor de una peseta y setenta céntimos, como premio del 5% de demora en el pago del segundo trimestre del contingente asignado a este municipio en el presente año, y sobre las moratorias establecidas por indicado concepto; acordando que dicho suma se rotifaga con cargo al cap. 11.º artículo unico del presupuesto actual.

Boletines.

Dióse después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se inventan y son convenientes, acordando prestar a los mismos su más fiel cumplimiento.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Ses. Concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Julio Carvajal Fructuoso Chacón
 Antonio Cortés Rosendo Pereira
 Paulino Muñoz Luis Pereira



Juinito Santanar Se

-sion ordinaria del dia 16 de Julio de 1916.

Señores concurrentes.

Don Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Olacion Jimenez
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortes Rodriguez
" Rosendo Pereira Jimenez
" Paulino Muñoz Marquez

En la villa de Higuera de Allende a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un lugar conveniente los señores concurrentes de que se compone el Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres en el margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final unvieron como concurrentes.

Dado que fue luterado por mí el secretario, de actas de la anterior, quedo aprobada y se declara abierta la de este dia.

Material del Escritorio.

Acto seguido fue presentada a la aprobacion del Ayuntamiento, la cuenta del material de Secretario que, por fue del Semestre anterior, rinde el Secretario del Ayuntamiento Don Jacinto Santana Nogales, importante la suma de Doscientas pesetas; la cual des pues de bien examinada y no encontrando en ella extralimitacion alguna que conijir, fue aprobada por unanimidad de los señ. concurrentes, acordando sea ratificada con cargo al capít. 3.º, art. 2.º del presupuesto actual, y que al libramiento de un rasón se una certificacion de estes particulares de acta.

Boletines.

Despues se dio cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando prestar a los señ. concurrentes en ellos insertas su más fiel cumplimiento. Dando por terminado la sesion que firman los señ. concurrentes, certifico



Julio Carvajal Fructuoso Olacion

Antonio Cortes Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Santana
Secr.

Se-

sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1916.

Ses. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Chacón Simera
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simera
- " Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Merinos a veinte y uno de Julio de mil novecientos diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en vez de las Comunidades los señores, Ses. de que se compone el Ayuntamiento Constit. de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y del fiscal suscritos como concurrentes.

Dado que fue lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Imprevistos.

Seguidamente se dió cuenta de una carta de pago que la Tesorería de Hacienda de esta provincia ó expedido al formalizar el pago de los intereses de Municipalidad por valor de treinta y siete pesetas noventa céntimos, procedente de una multa impuesta a este Ayuntamiento por falta de remisión de certificaciones del 1.º y 2.º trimestre del año 1915 y anteriores; acordando sus merced, que dicho suma se satisfaga con cargo al capt. 55.º art. Único de los presupuestos actual, y que al libramiento de su razón se una certificación de este particular de acta.

Boletines.

Tambien se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando preterir a todas las disposiciones en ellos contenidas su más fiel cumplimiento.

Dándose por terminada la sesión que firman los Ses. concurrentes, de que certifico. =



Julio Carvajal Fructuoso Chacón
 Antonio Cortés Rosendo Pereira
 Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Cantaneros Sec.

-sion ordinaria del dia 28 de Julio de 1916.

Ses. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Masón Simener
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simener
- " Paulino Muñoz Marques

En la villa de Higuera de Merueta a veinte y ocho de Julio de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez se reunieron en sus casas respectivas los demás Ses. de que se compone el Ayuntamiento. Constit. de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Gastos de representación.

Acto seguido, fué presentada para su aprobación la cuenta que rinde Don Francisco Cuevas Ponsoler, de todos los gastos que tiene facilitados en este Ayuntamiento para el aseo y limpieza, luz y honros de casas, Comunitaria, importante la suma de Cincuenta pesetas, la cual después de bien examinada, acordaron sus mercedes, reanupletas con cargo al capít. 1.º, art.º 8.º del presupuesto veniente, y que al libramiento que con tal objeto se expide se una certificación de este particular de acta.

Boletines.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior y no teniendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión que firman los Ses. asistentes que yo, el Secretario, certifico.



Julio Carvajal Fructuoso Masón

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Francisco Cuevas Ponsoler

Dr.

Ligencias.— Lo extendió yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a el día veiz del mes actual, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia total del numero de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tiene además asuntos de que tratar. Higuera de Sereus a siete de Agosto de mil novecientos, diez y veiz, de que certifico.



Jacinto Bautista
Secario

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1916.

Sres. Concejales.

D. Julio Carvajal Lopez
 « Fructuoso Ocañón Simener
 « Luis Pereira Gallego
 « Antonio Cortés Rodríguez
 « Aureo Pereira Simener
 « Paulino Muñoz Marquer

En la villa de Higuera de Sereus a siete de Agosto de mil novecientos, diez y veiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus salas Comunitarias los dichos Sres. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos, y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue leída por mí el Secretario, de actos de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos.— Seguidamente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 133 de la vigente ley municipal, se acordó que por los individuos de la Comisión de Hacienda, se formule con preferencia a cualquier otro asunto, el oportuno proyecto de presupuesto municipal ordinario que habrá de regir en el venidero año de 1917, procurando atenderse en un todo a las necesidades y recursos del Municipio; y una vez terminado dicho trabajo, lo sometan al examen del Ayuntamiento, por si hubiere que introducir alguna reforma en el mismo.

Boletines.

— Dieron despues cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes acordando preitar a los mismos un más estricto observancia y exacto cumplimiento.



Con lo cual se levantó la sesión que firmaron todos los señ. concurrentes a ella, de que go el tenor, certificado.

Julio Carvajal Fructuoso Alarcón

Antonio Cortés Proseulo Pereira

Paulino Muñoz Luis Pereira

Jacinto Santanera Secretario

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1916.

Señ. Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Alarcón Simener
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Proseulo Pereira Simener
- " Paulino Muñoz Marques
- " " " "

En la villa de Higuera de Henares a veinte de Agosto de mil novecientos dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un local habilitado, los demás señ. de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Todo que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Presupuestos.

— Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de un modo nombrada al efecto, para el ejercicio de 1917, y estimándole conforme y oneroso a las necesidades de esta población, a las disposiciones

uz vigentes y recurros de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones, que se presenten, se sometan a los discusiones y votaciones definitivas de la Junta municipal.

Boletines.

Después, se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos, se insertan y son convenientes, acordando prestar a las mismas, un más, estricto cumplimiento y exacto cumplimiento.

Y como no hubiera otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Sres. asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Garbeyas Encineros Charán

Antonio Cortés Rosendo Pereira

Pantaleón Muñoz Luis Pereira

Jacinto Santamaría
Sr. =

Diligencia.

La ratifico yo el Secretario para hacer constar que, la sesión ordinaria correspondiente a el día veinte y siete del actual no pudo celebrarse por falta de asistencia total del número de tres, Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tuvo además asunto alguno de que ocuparse.

Higuera de Sereña a treinta de Agosto de mil novecientos diez y seis, de que certifico. =

Jacinto Santamaría
Sr. =

sion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1916.

Sortes Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Chacón Simoes
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Simoes
" —————

En la villa de Higuera de Merced a tres de Septiembre de mil novecientos dieciséis y diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un local Comunal los señores Señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres, al margen se designan por el orden de sus

res categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes. Dado que fué lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales que se han recibido durante la sesión anterior, acordando prestar a todas las disposiciones que en ellos se insertan su más fiel observancia y exacto cumplimiento.



Y como en la sesión de este día no hubiere ni siquiera otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Julio Carvajal

Fructuoso Chacón

Antonio Cortés

Luis Pereira

Rosendo Pereira

Jacinto Santaviesca
Seco.

Diligencias.

La extiendo yo el Secretario, para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días diez y catorce del mes de la fecha, no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además

anexo alguno de que tratare.

Requero de Vlermos a' die y siete de Septiembre de mil novecientos die y seis, de que certifico. =

Jacinto Jantana
serio.

Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1916.

Se abrio la sesion a la hora acostumbrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los Sres. Concejales que al final suscriben como concurrentes, daudore lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Acto seguido, haciendose uso de la facultad que le concede la prevencion 2ª de la Real Orden Circular de Admon. local, de fecha 21 de Mayo de 1886, se acuerda por unanimidad, conceder amplias facultades al Sr. Presidente, para que practique la distribucion de fondos del presupuesto por valor de la doblada parte del mismo, o bien con sujecion al estado que lo permitan los ingresos; formulando despues el oportuno balance y cuenta trimestral que habra de remitirse a la Superioridad, como acta prevenido.



Dióse despues cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la remouada anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordado practicar a las mismas, en más fiel cumplimiento.

Daudore por Terminada la sesion que firman los Sres. asistentes, de que certifico. =

Julio Carvajal
Antonio Cortes

Enrichuaco Chacón
El Jefe
Rosendo Porras



Jacinto Jantana

Sesión ordinaria del día 5.º de Octubre de 1.956.

Pres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez
" Fructuoso Chacón Jiménez
" Luis Pereira Salgado
" Antonio Cortés Rodríguez
" Rosendo Pereira Jiménez
" Paulino Muñoz Márquez

En la villa de Higuera de Allende a primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias, los demás señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma or.

cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines.— Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas su más estricta observancia y exacto cumplimiento.

E como en la sesión de este día no tuvieron la Corporación otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente lo dió por terminada, firmando la presente con los demás señores concejales que sabere, de que certifico.



Julio Carvajal

Antonio Cortés

Paulino Muñoz

Fructuoso Chacón

Luis Pereira

Rosendo Pereira

Paulino Muñoz

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de S. 1956.

Se abrió la sesión a las once de la mañana, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los demás señ. Concejales, que al final reunieron, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada; procediéndose después a dar cuenta de la Correspondencia y Políticas Oficiales que se han recibido durante la semana anterior, acordándose preitar a las disposiciones, en ellas insertas, en más estricta observancia y exacto cumplimiento; dándose con ello por terminado la sesión que firman los señ. concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carvajal

Francisco Maciá

Antonio Coste

Porcencio Parina

Luis Perera

Jacinto Santana

Diligencia C. La extendió yo el Secretario, para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días quince y veinte y dos del mes actual, no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de señ. Concejales, de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Heiguera de Herencia a veinte y tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis de que certifico. =

Jacinto Santana

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1886.

Señores concurrentes.

- Dr. Julio Carrvajal Lopez
- " Fructuoso Alarcón Simener
- " Luis Pereira Gallego
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simener
- " Paulino Muñoz Márquez

En la villa de Higuera de Llerena ó veinte y nueve de octubre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carrvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Comunitarias los demás señores de que se compone el Ayuntamiento Comunitario de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos, y al final suscriben como concurrentes.

Dado que fue leído por mí el Secretario del acto de la anterior, quedó aprobado y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad.—Acto seguido, haciendo uso la Corporación de las facultades que le concede la prevención 2.^a de la Real orden Circular de Admón. local, de fecha 31 de Mayo de 1886, acuerdase muy merced conceder amplias facultades al Sr. Alcalde Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto, por valor de la dos avos parte del mismo, ó bien con injeción al estanco que le permitan los ingresos, formulando después el oportuno balance y cuenta trimestral que habrá de enviarse á la Superioridad, como está prevenido.

Boletines.—Dióse después cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son convenientes, acordando preterir á las mismas, un más estricta observancia y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo por hoy más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada



da la sesión que firmo en unión de los demás señores
asistentes que valen de que certifico. =

Julio Carvajal

Fructuoso Chacón

Antonio Cortes

Rosendo Pereira

Juán Pereira

Francisco Muñoz

Juán Fontana



Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1.956.

Se abrió la sesión a la hora de las once, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, ausen-
tado de los demás señores que al final suscriben como conce-
santes, dando lectura del acta de la anterior que fue
aprobada, para luego después a dar cuenta de la corres-
pondencia y Proletinas Oficiales recibidos durante la se-
mana anterior, acordando probar si todas las dispo-
siciones en ellos suscritas, en más fiel cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no tuvieron la
corporación otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente la dió por terminada, firmando en unión
de los demás señores asistentes, de que yo, el secretario
certifico. =

Julio Carvajal

Fructuoso Chacón

Antonio Cortes

Juán Pereira

Juán Fontana



Diligencia C. — La extendo yo el Secretario, para hacer

contar como las sesiones ordinarias, correspondientes a los días doce y diez y nueve del mes actual, no han podido celebrarse por la falta de asistencia total del número de Señores Concejales de que se compone este Ayuntamiento y no tener además asuntos de que ocuparse.

Hequeros de Llerena a veinte de Noviembre de mil novecientos diez y seis, de que certifico. =

Joaquín Santamaría

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1.916.

Señores Concejales

- Dr. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Alación Simener
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Rosendo Pereira Simener
- " Paulino Muñoz Márquez

En la villa de Hequeros de Llerena a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nom-

bres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fue leída por mí el Secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad. — Seguidamente, haciendo uso la Corporación de las facultades que le concede la prevención 2.^a de la Real orden de 31 de Mayo de 1.886 de los Admón. local, acuerdome, en virtud de, conceder amplias facultades al Sr. Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto por valor de la dorada parte del mismo, o bien con sujeción al estado que le permitan los ingresos,

formulándose después, el oportuno balance y cuenta tri-
mestral que habrá de remitirse a la Superioridad, como
está prevenido.

Boletines.

Bien después, cuenta de los Boletines Oficiales, que
se han recibido durante los meses anteriores y de todas
las disposiciones, que en ellos se insertan y son concernien-
tes, acordando prestar a las mismas la más fiel obser-
vación y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminado la sesión que
firma el Sr. Alcalde con los demás Sres. concurrentes si-
lla, de que yo, el Secretario, certifico. =



Julio Carvajal

Fructuoso Chacón

Antonio Cortés

Rosendo Pereira

Luis Pereira

Paulino Muñoz

José Antonio

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1.956.

Sres. Concurrentes.

D. Julio Carvajal Lopez

« Fructuoso Chacón Jiménez

« Luis Pereira Gallego

« Antonio Cortés Rodríguez

« Rosendo Pereira Jiménez

« " " "

En la villa de Higuera de Merina
a tres de Diciembre de mil novecientos,
diez y seis; bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Julio Carvajal Lopez,
se reunieron en sus salas, constitucio-
nales, los demás Sres. de que se compone
el Ayuntamiento Constitucional de

la misma, cuyos nombres al margen se designan
por el orden de sus categorías y cargos, y al final
asistieron como concurrentes; fué aprobado el acta
de la sesión anterior, para dar cuenta de la
correspondencia y Boletines Oficiales recibidos.

dos durante la semana anterior, acordando prutar
á las disposiciones, en ellos insertas, su más fiel ob-
servancia y exacto cumplimiento.

Y como en la sesión de este día no hubiere otros
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente lo dió por ter-
minada, firmando todos los señes concurrentes que no
hubo, de que yo, el Secretario, certifico. =

Julio Carvajal

Ernesto Urcabá

Antonio Cortés Rosendo Rivera Luis Pereira

Jacinto Santaroz

Diligencia E. — Lo extiende yo el Secretario, para hacer con-
tos que la sesión ordinaria correspondiente á el día
diez del actual no pudo celebrarse por falta de asistencia
total de señes, concejales, de que se compone este ayun-
tamiento y no tener además asuntos de que tratar.

Requiere de Llerena á once de Diciembre de mil
novecientos diez y seis, de que certifico. =

Jacinto Santaroz

Sesión ordinaria del día 17 Diciembre de 1916.

Se abrió la sesión á la hora de las once de
la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Julio Carvajal Lopez, asistido de los señes
señes, concejales, de que se compone este ayuntamiento
y al final unieron el acto como concurrentes,
dándole lectura de la anterior que fué aprobada,
pasándose despues á dar cuenta de la corresponden-
cia y boletines oficiales recibidos durante la semana
anterior, acordando prutar á todas las disposiciones



en ellos iervataz, en más fiel observación y exácto cumplimiento. En no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firman todos los señores concurrentes á ella, de que yo, el secretario, certifico. =



Julio Carvajal

Fructuoso Olacín

Antonio Cortés

Luis Pereira

Jacinto Fontana

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1856.

Señores Concurrentes.

- D. Julio Carvajal Lopez
- „ Fructuoso Olacín Simón
- „ Luis Pereira Salgado
- „ Antonio Cortés Rodríguez
- „ Borondo Pereira Simón
- „

En la villa de Higuera de Sorena á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en una Casa Comunitaria los demás señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fué lectura por mí el secretario, del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Boletines.

— Acto seguido, dió cuenta de los Boletines oficiales, que se han recibido durante las sesiones anteriores y de todas las disposiciones que en ellos se insertan y son concernientes, acordando preter á las mismas, en más estricta observación y exácto cumplimiento.

Con lo cual y no teniendo por hoy otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada



da la sesión que firmo con los demás señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Julio Carvajal

Fructuoso Chacón

Antonio Cortés

Luis Pereira

Romulo Pereira

Jacinto Fontana

Sesión ordinaria del día 31 Diciembre de 1886.

Señores Concurrentes

- D. Julio Carvajal Lopez
- " Fructuoso Chacón Siméon
- " Luis Pereira Salgado
- " Antonio Cortés Rodríguez
- " Romulo Pereira Siméon
- " Paulino Muñoz Márquez

En la villa de Neiquera de Leonos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Carvajal Lopez, se reunieron en un lugar, convenientes, los demás señores de que se compone el Ayuntamiento Constitucional de la misma,

cuyos nombres, al margen se designan por el orden de sus categorías y cargos y al final suscriben como concurrentes.

Dada que fue lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, quedó aprobada y se declaró abierta la ordinaria de este día.

Contabilidad. Acto seguido, haciendo uso de las facultades que le concede la prevención 2.^a de la Real orden Circular de Admon. local, en fecha 31 de Mayo de 1886, acuerdan sus mercedes, conceder amplias facultades al Sr. Presidente, para que practique la distribución de fondos del presupuesto por valor de la dorada parte del mismo, o bien con sujeción al estado que lo permitan los

ingunos, formalizandose despues, el oportuno balance y cuentas trimestrales que habra de enviarse a la Superioridad, como esta prevenido.

Boletines. — Dize despues, cuenta de los Boletines Oficiales que se han recibido durante la semana anterior y de todas las disposiciones, que en ellos se insertan y son concernientes, acordando prestar a las mismas, un mas estricta observancia y exacto cumplimiento

con lo que se dio por terminada la sesion que se hizo en los dias anteriores a ella, se que certifico. =



Juho Caragaj

Fructuoso Plascan

Antonio Cortes

Rosendo Perera

Luis Perera

Francisco Muñoz



Jacinto Santana

Don Jacinto Santana Nogales, Secretario del Ayuntamiento Constituyente de esta villa

Certifico: Que en el dia de la fecha y por orden del Sr. Alcalde, se vino este libro de actas al Ayuntamiento durante el año actual, el cual consta de veinte y ocho folios utiles, debidamente reintegrados.

A para que conste, extiendo la presente que visa y sella el Sr. Alcalde, en Veiguera de Heredia a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V^o D^o



El Alcalde,

Caragaj

Jacinto Santana

[Faint, illegible handwriting throughout the page]



Año de 1957.

29

1874

RECEIVED

1874

J. O. S. E.



